SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

ORD/DAP/N° 00029062 /

ANT. 1. Res (ex) N°711 de 15.03.2013
2. ORD/X/N° 10703 de 11.06.2013

MAT. Remite antecedentes de reinspección de solicitud 209101011

VALPARAISO, 26 AGO 2013

DE : JEFA DEPTO. ADMINISTRACION PESQUERA (S)

A : JEFE DEPTO. ACUICULTURA
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Adjunto remito a Ud., el informe de reinspección para la determinación de la existencia de banco natural en el sector de la solicitud 209101011, conforme se estableciera en ANT 1.

Saluda Atentamente a Ud.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
Jefe Depto. Adm. Pesquera

ERIKA SILVA FLAMM
JEFA DEPTO. ADMINISTRACION PESQUERA (S)
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

ESF/GES
DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
- Depto. Administración Pesquera
- Oficina de Partes

INGRESADO
28 AGO 2013
10760

SERNAPESCA
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Gobierno de Chile

ORD. /N° 10703 /

ANT.
1. Res Ex N° 711 del 15 de marzo de 2013.
2. Acta de Acuerdo reinspección de bancos naturales del 02 de abril del 2013 (DF 13157).
3. Informe reinspección de bancos naturales, DF 15522 (31 de mayo 2013).

MAT. Visación y envío informe de reinspección de bancos naturales.

PUERTO MONTT, 11 JUN. 2013

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
17 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

DE : DIRECTORA REGIONAL DE PESCA, REGIÓN DE LOS LAGOS (PT).

A : SR. JEFE DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA.

1. Mediante el presente comunico a Ud. que, don Servando Moreno Pillán, titular de la solicitud de Acuicultura N° 209101011, interpuso recurso de reposición a fin realizar reinspección de bancos naturales, la que fue recibida aprueba mediante la Resolución citada en Ant1.

2. Según lo establecido, se realizó la reinspección en presencia de un funcionario de este Servicio, en terreno se observó cumplimiento a la metodología exigida por la R. Ex. de Subsecretaria de Pesca y Acuicultura N° 2353 del 04/08/2010.

   Es de señalar que la información contenida en el respectivo informe, remitido por el titular a ésta Dirección Regional, es consistente a lo observado.

3. De lo anterior, tengo a bien Visar y envío a Ud. adjunto, el mencionado informe.

Saluda Atentamente a Ud,

SERVICIO NACIONAL DE PESCA
DIRECTOR
REGION DE LOS LAGOS
MINISTERIO DE ECONOMIA FOMENTO Y TURISMO

MARÍA VERÓNICA GUZMÁN BILBAO
DIRECTORA REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (PT)
REGIÓN DE LOS LAGOS

MVGV/BMM/NPV/SBP/sbp
DISTRIBUCIÓN
- Sr. Jefe AP.
- Archivo AP.
- Oficina de Partes

COCHAMO, 31 DE MAYO 2013

15522

SERVICIO NAC. RECIBIDO 31 MAY 2013 SERNAPESCA PTO. MONTT

SEÑORA
MARIA VERONICA GUZMAN BILBAO
DIRECTORA REGIONAL DE SERNAPESCA
PUERTO MONTT

De mi consideración:

En atención a Resolución Exenta 711 de fecha 15-3-2013, que solicitó la realización de una Reinspección de Terreno para Verificación de Banco Natural de Recursos Hidrobiológicos Bentónicos, para aprobar mi Solicitud de Concesión de Acuicultura identificada con el número 209101011, cumplo con informar a Ud. que de acuerdo al Acta, esta inspección fue realizada el día 9 de Abril 2013, por el funcionario Sr. Leonardo Saavedra Rodríguez, Rut 14.014.226-3, funcionario de Sernapesca Puerto Montt, entre las 13 y 13.30 horas, cuyos resultados, según me informó verbalmente el funcionario, son los siguientes:

TRANSECTA 1: 41° 39'45.74"
72° 23'30.14"
PROFUNDIDAD: 21 METROS.

41° 39'45.54"
72° 23'27.84"
PROFUNDIDAD: 24 METROS.

RESULTADO POR TRANSECTA:

21 CHOLGAS
FONDO CON CONCHILLA Y FANGO.

TRANSECTA 2: 41° 39'44" 72° 23'24.4"
41° 39'43,9" 72°23'21.9"
PROFUNDIDAD: 18 – 06 METROS.

RESULTADO POR TRANSECTA:

58 CHOLGAS
5 HUIROS
3 ERIZOS
FONDO EN SU MAYORIA CON FANGO.

BUCEO DESDE LAS 13 A LAS 13.30 HORAS APROXIMADAMENTE.

Lo que informo a Ud. para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

SERVANDO MORENO PAILLAN
RUT 6.717.762-2
COCHAMO
FONO 94771617

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Gobierno de Chile

División de Acuicultura

Informe Nº 284
Fecha: 05 de septiembre de 2013

Análisis de presencia de Banco Natural

Titular: Servando Moreno Paillán

Comuna: Cochamó

Pert	profundidad de análisis	especie indicada en informe	Especie o grupo a evaluar	m² um (1)	m² um (2)	m² Promedio	frecuencia de ocurrencia UM Con Rec/UM totales	% area muestreable	IPBAN	IPBANMax	Evaluación
209101011	hasta 30 m	Cholga	Cholga	0.21	0.58	0.395	1	20	7.90	93.88	**No existe banco natural**
209101011	hasta 30 m	Huiros	Huiros	0	0.05	0.025	0.5	20	0.25	33.74	**No existe banco natural**
209101011	hasta 30 m	Erizo	Erizo	0	0.03	0.015	0.5	20	0.15	3.27	**No existe banco natural**

dcv
EAG/DCV/dcv
C.I. (Subpesca) Nº 10760/13